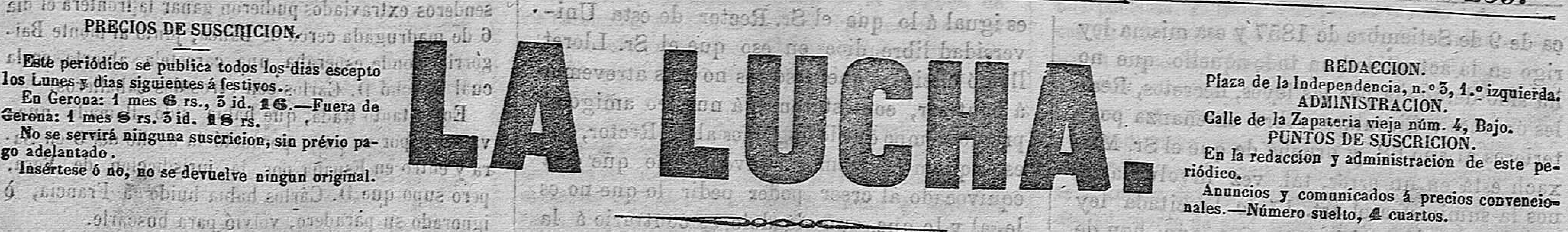
Año II. Miércoles 15 de Mayo de 1872. Núm. 259.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. D. TELESFORO MONTEJO Y ROBLEDO.

Sesion del dia 10 de Mayo de 1872.

Abierta la sesion á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrando en la órden del dia, el secretario señor Abascal leyó el dictámen de contestacion al discurso de la corona y las enmiendas presentadas al mismo, y como las dos que mas se esperaban eran la del señor Carramolino y la del Sr. Eraso, el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Aurioles, individuo de la comision, que manifestó que no podia la de que forma parte aceptar la del Sr. Carramolino.

El Sr. Carramolino empezó su discurso dando gracias á los electores que le habian traido despues de casi cuatro años, al sitio que ocupaba como senador.

El Sr. Carramolino continúa su interrumpido discurso. Ataca duramente la política general del Gobierno desde la revolucion de Setiembre, y dijo que la ley del matrimonio civil, siquiera sea solo una autorizacion provisional, ha sido una violacion y un ataque á las leyes, el juramento exigido al clero, el no cumplimiento del concordato y la supresion de los colegios de misioneros.

El Sr. Rios Rosas contesta, atribuyendo las principales causas que habian impedido llegar á un acuerdo con la Santa Sede á las dificultades suscitadas por los obispos, censura actos anteriores á la revolucion, y al tratar de la cuestion del juramento del clero, se extiende en consideraciones históricas.

Respecto de la libertad religiosa dice que, dadas las circunstancias de la época presente, al escribir el Código constitucional no se podia prescindir de consignar este principio conquistado por la revolucion; pero que en España no hay mas que católicos, y que aquí no se conocen los renegados, pues todos siguen la religion de sus mayores.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALAGUER.

Sesion del dia 10 Mayo de de 1872.

Se abrió á las dos y cuarto.

Se lee el artículo del reglamento referente á la constitucion definitiva de la mesa, y se procede á la votacion de presidente.

Salió electo presidente D. Antonio de los Rios Rosas por 161 votos contra 57 papeletas en blanco, habiendo tomado parte en la votacion 218 diputados.

El secretario lee el artículo del reglamento relativo á la eleccion de vicepresidentes, y se procede á la votacion.

El Sr. Rios Rosas, que habia dejado la silla presidencial durante la anterior votacion, y que fué ocupada por el Sr. Balaguer en el momento de la eleccion de vicepresidentes, la vuelve á ocupar el reelecto presidente.

Resultó haber tomado parte en la votacion 208 diputados, y quedaron elegidos vicepresidente, primero el Sr. Elduayen, por 157 votos; segundo el Sr. Moreno Benitez por 154; tercero el señor Balaguer, por 143; y cuarto el Sr. Garrido, por 122. El Sr. D. Venancio Gonzalez obtuvo 5 votos; el Sr. Candau tres, y uno los Sres. Topete, Albareda, Sorní, Mansí y Romero Ortiz.

Se procedió á la eleccion de secretarios.

Salieron elegidos secretarios los Sres. Merelles, por 127 votos; Martinez por 124; el señor Ulloa por 67 y Romero Rodriguez tambien por 67.

Verificada la votacion, el reelecto presidente señor don Antonio Rios y Rosas se dirigió á la Cámara, manifestando que creia deber el puesto que ahora desempeñaba á la imparcialidad y á la constancia con que siempre ha considerado el prestigio de la representacion nacional, habiendo observado esta conducta lo mismo en el humilde escaño del diputado que en la silla que ocupa.

Ve en el Congreso un partido monárquico dividido en los medios, pero no en los fines, al cual apoyará porque él profesa sentimientos monárquicos. Lamentó la existencia de otro partido, insistente é invariable, que en el espacio de cuarenta años se ha levantado cinco veces para derramar la sangre de los españoles.

Se procedió al sorteo de las comisiones

GERONA 15 DE MAYO DE 1872

UN ACUERDO

DE NUESTO AYUNTAMIENTO.

IV.

Para ocuparnos con la detencion necesaria que la gravedad de la peticion del Sr. Rector de esta Universidad libre encierra, y por consecuencia que intrinsecamente abraza el acuerdo del Ayuntamiento, vamos á ocuparnos de cada uno de los documentos que ayer insertamos en nuestras columnas, siguiendo el mismo órden en la insercion que el que se siguió en su lectura en la sesion del municipio.

Escusado creemos manifestar que el dictámen de la mayoría de la comision, si bien no abrazaba el asunto en sus distintos conceptos puesto que en él se prescinde por completo de la parte legal sobre la que fundamos nuestra oposicion, nos satisface tanto mas, cuanto que en él se pide la derogacion del acuerdo despues de investigar su trascendencia bajo el punto de vista de la conveniencia, investigacion que la comision hace con minuciosidad y abundancia de datos y que por si sola demuestra lo perjudicial de la peticion del Sr. Rector, no solo á los intereses y buen nombre del municipio, sinó que tambien á los intereses y buen nombre de la Universidad por cuya justa fama y desarrollo tanto mas nos interesamos, cuanto somos amantes de la instruccion popular, asi como sinceros liberales partidarios de la libertad en todas su manifestaciones.

Pidiendo pues la mayoría de la comision lo que en nuestro primer artículo pedimos, nada tenemos que oponer á su informe, puesto que en el se condena el acuerdo como perjudicial á los intereses del Ayuntamiento y de los alumnos y tácitamente como á contrario á la ley, que es lo que nosotros defendemos y venimos á probar antes que la Comision provincial entienda sobre el acuerdo en cuestion, á fin de que pueda formar el público exacto juicio sobre la verdadera importancia de un asunto que estamos dispuestos á llevar tan adelante en el camino de la discusion, como quieran los que la han promovido, especialmente tanto como quiera nuestro particular amigo el Sr. Rector de la Universidad libre.

Ocupémonos del informe del Sr. Muxach.

En sus primeras líneas comete la minoría de la comision dos inexactitudes que estrañamos mucho conociendo como conocemos la ilustracion de nuestro amigo el concejal firmante. Dice el Sr. Muxach en su informe; *antiguamente el depósito de revalida se tenia que hacer en el momento de pedir el alumno el exámen; pero se modificó esta ley despues de la revolucion del 68*; está en un error nuestro buen amigo; siempre se han pagado los derechos de exámenes antes del exámen y ha tenido lugar esto en todos tiempos, siempre que el estudiante ha solicitado exáminarse, es decir; cuando el alumno, en uso de su libertad, ha pedido probar su suficiencia en uso de una libertad que ni aun en tiempos del mas degradante despotismo se le ha negado ni cohibido, y el pago se hacia antes del exámen y nunca despues; y lo mismo sucedia con los títulos, cuyo valor, solo cuando las universidades vivian de sus propias rentas y se regian por sus peculiares reglamentos libres de la sugesion de una legislacion comun, podian acordar su abono antes ó despues del examen de reválida y aun asi y todo, con tan amplios derechos, en aquella epoca en que los alumnos elegian al Rector y á los tomadores ó pasantes ó interlocutores ó llamaseles como se quiera, no sabemos se hiciera lo que el Rector de esta universidad pretende y sinó, digásenos en donde consta que el graduando abonara el importe del título antes de poder pedirlo, antes de probar su instruccion, antes de verificarse la prueba de sus conocimientos; y cuando se nos diga y lo veamos en documentos oficiales, en ley ó en reglamento alguno, lo creeremos por mas que convengamos que en aquellos tiempos hubiera podido hacerse lo que hoy se pretende.

No se modificó esa ley despues de la revolucion del 68, como equivocadamente dice el señor Muxach, sinó hace muchísimos años. Antes de Setiembre de 1868 regia en los centros de enseñanza la ley de Instruccion públi-

ca de 9 de Setiembre de 1857 y esa misma ley rige en la actualidad en todo aquello que no ha sido derogada por las leyes, decretos, Reales órdenes y Circulares sobre enseñanza posteriores al año 68, y prueba de que el Sr. Muxach está en un error, tal vez involuntario, nos la suministra el art. 17 de la citada ley que prescribe las circunstancias que han de reunir los jóvenes que ingresen en la 2.ª enseñanza; el art. 18, que previene las que han de reunir los que quieran ingresar en los estudios de aplicacion de la misma; el art. 20 que impone al alumno la necesidad de sufrir el exámen general de las asignaturas comprendidas en el primer período antes de pasar al segundo de la segunda enseñanza; el art. 23 que autoriza á los que hayan probado las asignaturas de la 2.ª enseñanza á pedir el exámen del grado de Bachiller en Artes y sobre todo, el art. 26 que dispone, que para matricularse en cualquiera facultad, se requiere haber obtenido el título de Bachiller en Artes.

Ya vé el Sr. Muxach como no está en lo cierto, así como tampoco lo está al asegurar que el Rector ó Director espide el título en nombre del Ministro de Fomento.

Tampoco está en lo cierto nuestro amigo en todo cuanto en el segundo párrafo dice; no puede el graduado en leyes, por ejemplo, abonar el valor de los títulos de Abogado y Bachiller á un mismo tiempo, porque el art. 26 vigente, previene clara y terminantemente que para matricularse en facultad mayor se necesita haber adquirido el título de Bachiller, y mal puede el alumno tomar un título superior, pagando el inferior al propio tiempo, si este lo adquiere y lo paga antes de recibirlo sin cuyo requisito no puede examinarse de las asignaturas de la facultad.

Esa ley no está hecha á favor de los estudiantes, como supone el Sr. Muxach ni á favor de las universidades, porque la ley no puede alterar el órden de prelacion de las asignaturas que es natural, y ridículo seria el que la ley exigiera al alumno el prévio depósito de la matrícula de la asignatura de física, por ejemplo, antes que tuviera aprobada la de matemáticas, ó que se le exigiera una cantidad por derechos de matrícula del derecho administrativo en la facultad de derecho, antes de tener aprobado el derecho politico, ¿podrá hoy hacerse esta alteracion? ¿No seria un absurdo que uno se empeñara en aprender física y química sin saber aritmética y algebra? ¿Puede concebirse un buen médico sin haber leido ni una palabra de anatomía? Seria absurdo y por lo mismo, la ley no puede exigir lo que es contra ley, porque no está ni puede estar en la mano del legislador alterar el órden natural de los conocimientos humanos, especialmente de los que suponen previos conocimientos.

Esto mismo dice el Sr. Muxach en su párrafo 4.º pero se equivoca lastimosamente al creer que al proceder así las universidades obran por costumbre; obran en fuerza de la ley que marca los procedimientos y no podria de otro modo suceder, porque de lo contrario, cada universidad seria un caos, porque cada una podria venir á parar en un centro de esplotacion en vez de instruccion, alejándose por tanto del objeto primordial para que están fundadas.

Como el resto del informe del Sr. Muxach es igual á lo que el Sr. Rector de esta Universidad libre dice en eso que el Sr. Lloret llamó oficio y que nosotros no nos atrevemos á bautizar, contestaremos á nuestro amigo al propio tiempo que lo hagamos al Sr. Rector, que es á quien queremos convencer de que está equivocado al creer poder pedir lo que no es legal y lo que, aun siéndolo, es contrario á la libertad de enseñanza de lo que segun parece no es muy partidario, puesto que su peticion vá en caminada, mírese como se mire, aprecíese como se aprecie y analicese con el prisma que se la analice, á matar esa libertad, á crear odiosos privilegios y á perjudicar sin querer al establecimiento de cual es Jefe.

Loaprobaremos.

NOTICIAS.

El general carlista Elío entró en España el 6, y el 7 recogió en los Alduides algunos dispersos de la faccion á los cuales parece que se ha unido la gente de Recondo. La columna de Mendigorria y carabineros, y fuerza de la Brigada Primo de Rivera les iban anteayer á los alcances en direccion de los Alduides, creyéndose, por la situacion que ocupaban, que se verá obligada aquella partida á internarse en Francia, si antes no la derrotan las numerosas fuerzas que la persiguen.

—Segun nos dicen de Valladolid, es probable que se conduzcan á dicha capital unos 300 prisioneros carlistas, procedentes de las facciones de Navarra, habilitándoles para reclusion el edificio Galera, antigua cárcel de mujeres.

—D. Cárlos, que estaba comiendo en la sacristía de la iglesia de Oroquieta cuando llegó Moriones á la vista de este pueblo, fué sorprendido por el fuego de cañon, y montando á caballo pudo evadirse, mientras su gente, encerrada en las casas, se resistia enérgicamente.

Así lo dice una carta de la frontera franco-navarra.

—En una corrrespondencia de Falset fecha el 8, se dice que las partidas capitaneadas por D. Matías Vall de las Borjas y D. José Bové de Falset, han regresado á Marsá dirigiéndose á la Torre de Fontaubella y Argentera, y que se han agregado á ellas cierto número de hombres, en virtud de cuya noticia han salido los voluntarios de Falset y de Marsá en su persecucion.

—En una carta particular que escriben á *El Euskara*, se refiere del siguiente modo la fuga de don Cárlos á Francia:

«Se encontraba el cuartel general de la córte bufa en Oriquieta cuando el cura de Aldaz, Sr. Azpiroz, leal servidor de la Santa causa, llegó sin aliento para decir mas que «Ahí están: somos perdidos.» Aquella cohorte de sotanas y militares de la escuela de Bum Bum se alborota, se agita y no acierta á obrar: entre tanto llega en efecto la columna Moriones y comienza el fuego de guerrillas: el cura de Aldaz se encarga de librar del peligro á su *amo y señor*, y por senderos practicados en la espesura del monte le pone fuera del alcance de las balas: se generaliza el combate; nuestros valientes soldados cumplen, como siempre, con su deber y aquella masa desorganizada, sin jefes, se vé envuelta por las tropas. La resistencia mayor tuvo lugar en el pueblo de Oroquieta, que fué tomado por los cazadores de Alcolea, segun relacion de un desertor, con la mayor decision y arrojo.

Entre tanto D. Cárlos, guiado por el cura de Aldaz y escoltado por un grupo de unos 200 hombres, habia llegado á Beunza: allí supieron aquella noche la dispersion general que se habia declarado en sus filas, y separándose de la escolta que llevaba, el cura guió al jóven aventurero y á otro que no nos dicen quien sea, hácia los Alduides y caminando por senderos extraviados pudieron ganar la frontera el dia 6 de madrugada cerca de Banca, junto al monte Baigorri, donde esperaba una carretela abierta en la cual marchó D. Cárlos con otros dos caballeros.

Entre tanto Rada, que habia sido llamado nuevamente por su amo, pernoctó la noche del 5 en Sara y entró en España por la jurisdiccion de Vera, pero supo que D. Cárlos habia huido á Francia, é ignorado su paradero, volvió para buscarle.

Monterola volvió tambien para á Azcain, donde se encontraba descansando, y otros varios *personajes* de la *córte bufa*, rendidos y desanimados, entraron en Francia por distintos puntos.

Rada insistia en que se debia publicar un manifiesto para que España supiese los compromisos que se habian contraido y no se habian cumplido.

—Ayer conferenció telegráficamente con el general en jefe del ejército del Norte, el subsecretario del ministerio de la Guerra.

—Ayer por la mañana salió el duque de la Torre de Alsásua para Zumárraga.

—La columna que perseguia á la partida de 200 hombres que vagaba por la provincia de Tarragona, al mando del titulado brigadier carlista señor Soribes, conocido por el Tuerto de la Gatera, fué batida anteayer, haciéndola cuatro muertos, varios heridos y unos cuantos prisioneros. Entre los primeros parece encontrarse el jefe, cuyo cadáver ha sido identificado. El resto de la faccion era perseguido sin descanso.

—El dia 8 se presentaban pocos fugitivos en Estella, pero más en los pueblos y algunos de los influyentes, aunque no los cabecillas principales. Tovia acompañaban á Carasa, Iturmendi, el vicario de San Pedro, Gerónimo Garcia, que está levemente herido, Perula y otros varios. Hacian prodigiosos esfuerzos para reanimar el espíritu carlista del país. Habia circulado con increible rapidez una comunicacion de Carasa, mandando que en el término de tres dias volviesen á él los fugitivos, so pena de la vida.

Corria muy válida la noticia en Estella de que D. Cárlos habia entrado en Francia, y se tenia por verosímil por cuanto de huir en contraria direccion, debiera haberlo hecho con los 3.000 de Carasa y en Estella se hubiera sabido. Todos los presentados están conformes en celebrar la varonil apostura de su rey, pero muestran sentimiento de que en la primera ocasion no haya dado pruebas del valor heróico que le suponian.

Seccion oficial.

D. Manuel Montuno y Alemany, Capitan graduado teniente del Batallon de Reserva de Gerona número cincuenta y siete y Juez fiscal de la comision militar.

Habiéndose ausentado del pueblo de Sarriá, el paisano Valentin Hostench, á quien estoy procesando por el delito de haberse levantado en armas capitaneando una partida en pró del pretendiente Carlos 7.º usando de la jurisdicion que el Rey, nuestro Señor concede en estos casos por sus reales ordenanzas á los oficiales de su ejercito, por el presente, llamo, cito y emplazo, por tercer edicto y pregon, á dicho Valentin Hostench, señalándole la carcel de esta Ciudad donde deberá presentarse personalmente dentro el termino de tres dias que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas: y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el consejo de Guerra permanente sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M. Fíjese y pregónese este edicto, para que venga á noticia de todos. En Gerona á catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—El Fiscal, Manuel Montuno. Por su mandato.—El escribano, Cirilo Cifuentes.

GACETILLA GENERAL.

—La mayor parte de los periódicos federales, vienen haciendo causa comun con los cárlistas apesar de las protestas que hacen á toda hora.

No nos estraña; hay republicanos y republicanos; abstrayendo los buenos de los falsos, resultaran una cantidad mínima y otra inconmensurable capaz de causar horror al mismo Maroto si viviera.

Por fortuna, en médio del desconcierto de ideas en que viven los partidos extremos, ya vamos viendo claro gracias á la verdad que arrojan los aconte cimientos.

—*El Eco de España*, periódico moderado madrileño, tiene el atrevimiento de decir que los gabinetes revolucionarios han puesto á nuestra hacienda en el estado en que se encuentra, y que la religion católica es en la actualidad objeto de desprecio.

Sino conociéramos á los hombres del moderantismo, nos asombraria tanto cinismo; pero sabiendo como sabemos quienes eran los complacientes aduladores de la ex-reina Isabel, los derrochadores de caudales públicos, los serviles cortesanos de una monja milagrera y los verdugos del pueblo hasta 1868, solo risa nos causan las palabras de *El Eco* de los desesperados. ¡Pobre gente!

—Hemos recibido el número 96 de la interesante Revista semanal de intereses materiales que con el título de *Fomento de la Produccion Nacional*, publica la asociacion del mismo nombre establecida en Barcelona.

El sumario del indicado número es el siguiente: «Exposicion Universal de Viena.-Boletin-Revista del Ateneo de Valencia.—La confidencia mútua.—Polémica.— Contrabando. — Seda. — Exposicion. — La España Industrial contemporánea.—Naranjas.—India.—Exposicion del Fomento sobre la fabricacion de pianos.—Resultados.—Ecos libre cambistas.—El Istmo de Tehuantepech.—Memoria sobre el cultivo de la seda en el Japon.—Informacion parlamentaria sobre el estado de las clases obreras.—Revista comercial de la semana,—Bolsa.—Folletin: Programa, Reglamentos, etc., de la Exposicion Universal de Viena para 1873.

—Hemos recibido el n.° 17 de *La Moda Elegante Ilustrada*, cuyo sumario es como sigue;

Esplicacion de algunos grabados.—El domicilio, artículo trascendental, por D. Angel del Palacio.—Cartas madrileñas por el marqués de Valle-Alegre.—Llorat... (De Lord Byron), Poesía, por D. José F. Sanmartin y Aguirre.—Historia de Sibila (continuacion).—Revista de modas, por B. de C.—Soluciones.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.—Gerolífico.—Anúncios.

En el lugar correspondiente encontrarán nuestras lectoras la revista de modas.

—¡Bien por los voluntarios de la Libertad de Santa Coloma de Farnés!

Anteayer por la tarde se atrevieron los carlistas que manda el zapatero Costa de esta ciudad á entrar en número de unos 75 en Santa Coloma; apercibidos los voluntarios de la libertad de que sus enemigos estaban dentro de la poblacion, se reunieron momentáneamente en la torre de la iglesia que es en donde guardaban las armas y municiones, y una vez allí se prepararon á recibir á los carlistas con todos los honores que merecian. Sabedor Costa de que los voluntarios le esperaban, quiso ir á encontrarles, pero fué tal su suerte, que apenas entrada su fuerza en la plaza de la iglesia, ya se vió en la necesidad de huir avergonzado y completamente derrotado, dejando en la plaza dos cadáveres y varios heridos siendo perseguido hasta entrada la noche por los valientes liberales.

¿Y el *ojo por ojo*? ¿*y el diente por diente*? ¿en dónde están los valientes que habian de dejar á los liberales ciegos y sin dentaduras? Ah!; si hubieran encontrado á algun liberal solo é indefenso, entonces sí que lo hubieran muerto, y se hubieran portado como los carlistas del *Tremendo* en Argelaguer, que siendo quince contra el Alcalde, aun no se atrevieron á ponerse frente á frente de nuestro amigo y buscaron la traicion para llevar á efecto un asesinato que les salió fustrado gracias á la serenidad y piernas del valiente Alcalde.

Está visto, *Santa paliza gorda* es la patrona de los carcundas y á fé á fé que no los desampara ni un momento en cuantas ocasiones prueban fortuna.

—Lo siguiente lo tomamos de *La Crónica* de Barcelona:

Dícese que por los alrededores del vecino pueblo de Sarriá y caseríos inmediatos vagan la mayor parte de las noches algunos hombres armados que se titulan carlistas, teniendo en alarma á aquellos habitantes, no por lo que hacen, sino por lo que puedan hacer cuando se les antoje. Supónese que los tales nocturnos carcundas pasarán el dia en las vecinas montañas, si es que no se retiran á sus casas para volver de noche á sus paseos.

—Salieron anteayer de Vich en direccion de Taradell veinte y cinco individuos del batallon franco de Cataluña, mandados por el teniente del propio cuerpo don Sebastian Vilella.

Al pasar por cerca del pueblo de Seba, se encontró dicha fuerza con una partida de unos ciento veinte carlistas, á la cual atacó á pesar de la desproporcion numérica. Sostúvose mútuamente el fuego por largo rato, hasta que se retiraron á los bosques los carlistas, continuando los francos su marcha. Las pérdidas de los carlistas fueron cuatro muertos y algunos heridos: los francos tuvieron tambien dos muertos, de estos un cabo, y un herido.

—Segun dice un colega valenciano, uno de los concejales carlistas destituido últimamente por el gobernador, apostaba hace un año en una reunion 2,000 rs. contra una onza á que en el dia de la Ascension se hallaria don Cárlos en el trono, y un exconcejal republicano muy conocido, de la calle de Murviedro, admitió el reto; hízose una escritura pública ante notario, y anteayer, habiéndose cumplido el plazo, el ex-concejal republicano convidó á sus amigos á una espléndida comida á la salud del cándido carlista, gastándose en ella lo apostado.

Hé aquí un carcunda pagano por activa y por pasiva.

Pobre hombre y que dinero mas mal jugado y mas bien perdido.

REVISTA DE MODAS.

En punto á novedades de la estacion, carestía completa. Puede decirse que no se lleva en París mas que una *confeccion* que las absorbe á todas: esta confeccion es la túnica-pardesús llamada *polonesa*, que se hace de toda clase de telas, desde el percal hasta la lanilla que lleva el nombre de *paño de verano*. Una sola regla debe observarse para la aplicacion de esta moda; puede llevarse una polonesa de tela rameada sobre una falda lisa, ó una polonesa de tela lisa sobre falda de tela rameada tambien. Advierto á mis amables lectoras que esta regla no admite excepciones.

Cuando la falda de debajo es de tela rica, se hace la polonesa abierta por delante. Las señoras jóvenes y las señoritas llevarán este verano polonesas de muselina blanca sobre falda de percal crudo, color de rosa ó azul, y para trajes de medio luto sobre falda de fular negro. No necesito añadir que cuando se trata de telas trasparentes como la muselina blanca ó la granadina negra ó de color, esta falda llevará *siempre* un corpiño alto de igual tela que la falda, y lo mismo cuando la polonesa va abierta, dejando ver el vestido.

Si se quiere absolutamente tener un traje con objeto, esto es, que pueda servir tambien para reuniones, se hará el corpiño descotado y se le completará con un fichú de la misma tela, á fin de trasformarle en cuerpo alto, añadiendo además unas mangas largas (siempre de la misma tela que la falda). las cuales irán *hilbanadas* á la sisa de las mangas de la polonesa, de modo que cubran las mangas cortas del corpiño descotado.

Los *chalys* Pompadour, es decir, rameados, y los *chalys* lisos, han invadido el mercado parisiense. El ancho de esta tela es un metro 20 centímetros: por consecuencia, se necesitan 4½ metros para hacer una polonesa. El *chaly* Pompadour cuesta 10 francos 75 céntimos el metro. El precio de los *chalys* lisos es mucho mas inferior: no pasa de un franco 50 céntimos el metro. Los hay de todos los colores y matices modernos, entre los cuales citaré el verde gris, tan nuevo como distinguido. Los adornos de estas polonesas de *chaly* se compondrán generalmente de guipur de lana, del mismo color del *chaly*. Pueden adornarse de otro modo muy secillo y mucho ménos costoso, aunque no menos lindo y de buen gusto. En el contorno de la polonesa se ponen 3 ó 5 bieses estrechos de la misma tela, y en el borde una tira tambien de *chaly*, deshilachada á la mitad de su ancho, que es de 4 á 5 centímetros, y puesta, no fruncida, sino sostenida ligeramente.

Vengamos á las polonesas de pañete de verano. Para las orillas del mar, las poblaciones de baños y para los dias frescos de verano y otoño, se harán estas poloneses de pañete blanco con dibujos (tambien blancos) de piqué y adamascados. Este pañete, que es muy nuevo y muy lindo, servirá tambien para batas; su bella calidad eleva algo el precio, que varía entre 7 á 10 francos 50 céntimos.

En colores, el pañete de verano, de *tejido diagonal*, ofrece los matices mas nuevos, como gris azulado, moda, etc. Su ancho es de un metro 40 centímetros, y cuesta á 8 francos 75 céntimos el metro.

Diré, para terminar, que las polonesas de pañete blanco se adornaran casi exclusivamente con terciopelo color castaño, ó color de *arena mojada*.

V. de C.

(De *La Moda Elegante Ilustrada*.)

ULTIMA HORA.

Ayer recibimos del Excmo. Sr. general Gobernador militar, el siguiente parte:

«Segun telégrama que se acaba de recibir continúan presentaciones á indulto en Navarra habiéndolo hecho ayer 484, y no quedando en dicha provincia mas faccion que los restos de la de Carasa.—El teniente coronel de la guardia civil Pastor batió y dispersó ayer cerca de Talavera al cura de Alcabon haciéndole dos muertos, dos heridos, cuatro prisioneros y apresando siete caballos y varias armas y efectos.

Nada notable ocurre en el resto de la península.

Anoche publicó la prensa asociada de Barcelona, los siguientes telégramas.

Madrid 13 de Mayo.

Senado.—El señor Seoane ha pedido cuenta de los motivos de la dimision del general Gándara y ha dicho que el señor Sagasta visitó en Lóndres á Cabrera. El señor Sagasta ha contestado que fué como particular y acusa á los radicales de hacer causa comun con los carlistas. Promuévese con este motivo un tumulto, partiendo de los bancos de la oposicion ágrios denuestos protestando contra las palabras del ministro y afirmando el señor Eraso que se concluyó la coalicion de las oposiciones. Apacíguase el tumulto, y el señor Sagasta termina manifestando la esperanza de que los radicales volverán á las condiciones necesarias á un partido de gobierno.

En Navarra permanecerán por ahora 10,000 hombres.

Trátase de suscitar en el Congreso una discusion salemne sobre la inversion de dos millones pertenecientes á la caja de redenciones y enganches.

El directorio republicano ha publicado un manifiesto declarando que el partido no tiene inteligencias con los carlistas y aconsejando una política de atraccion.

Los ministeriales dan por terminadas las partidas carlistas.

La sesion del Congreso se ha invertido en preguntas.

Bolsa: Consolidado, 25'90.—Bonos, 72'25.—Subvenciones 51'75.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

¿Que es Cardialgia?—Un gas acre y acido que se forma en el estómago que produce esta sensacion desagradabe. Los alcalis que se dan para su elivio no son de utilidad permanente. No alcanzan al orígen, que es la mala digestion.

Dad tono al estómago con las Píldoras Azucaradas de Bristol, y la comida será completamente dissuelta y tan fielmente aplicada á sus fines nutritivos que ningun elemento irritante será generado en el proceso de digestiva y la cardialgia será imposible. Es simplemente una de las consecuencias de indigestion, como este origen de males, y dolores inevitablemente sucumbe ante la accion tonica, aperitiva y antibiliosa de las Píldoras, no hay motivo alguno porque algun ser humano continue sufriendo sus penas. 2

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Isidro labrador.

SANTO DE MAÑANA. San Juan Nepomuceno mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen, descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y cuarto de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 8 y cuarto de la noche.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 13 de Mayo de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	Operaciones.	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior.	»	26'	26'05	P. c. valor
Id. id. id. esterior, emision de 1867. .		31'60	31'85	

BOLSIN.

Consolidado 25'92 1\|2, 95, 26'00 y 26,05 quedando á las diez á 26'00 operaciones. Subvenciones 52'00 y 52'25.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.